

 programación

... ORIENTACIÓN
EDUCATIVA
PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA

Modelo de Plan de Actividades
de un Departamento de Orientación.

20-15232-12

Hemos seleccionado un fragmento especialmente significativo del modelo de programación didáctica de la especialidad de Orientación Educativa: Psicología y Pedagogía para la Comunidad de Madrid, que ofrece cenoposiciones en el curso 2009-2010.

1. INTRODUCCIÓN	5
2. CONTEXTUALIZACIÓN	6
2.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO	
2.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO	
3. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	13
3.1. CARÁCTER Y FUNCIONES	
3.2. COMPOSICIÓN	
3.3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS	
4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	16
5. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	17
5.1. APOYO A LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	
5.2. APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	
5.3. APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	
6. ACTUACIONES DIRIGIDAS AL CENTRO	33
6.1. COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
6.2. COLABORACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	
6.3. COLABORACIONES CON LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES (AMPA) Y LA ASOCIACIÓN DE ALUMNOS (AA)	
6.4. COLABORACIÓN CON OTROS PROGRAMAS DESARROLLADOS POR EL CENTRO	
7. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	39
7.1. CON EL EOEP GENERAL Y ESPECÍFICO	
7.2. CON LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DE DONDE PROVIENEN LOS ALUMNOS ESCOLARIZADOS EN EL IES	
7.3. CON OTROS DO DE IES DE LA ZONA	
7.4. CON LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	
7.5. CON EL AYUNTAMIENTO DE LA LOCALIDAD	
7.6. CON SERVICIOS DE SALUD MENTAL Y ATENCIÓN PRIMARIA	
7.7. CON LOS DISTINTOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL: SUPE, SIE ...	
7.8. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ENTORNO	

8. SECUENCIA DE UNIDADES O ACTUACIONES DIDÁCTICAS	44
8.1. PLAN DE APOYO AL PROCESO DE E/A O APOYO A LA DIVERSIDAD (PAPEA)	
8.2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)	
8.3. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO Y PROFESIONAL (POAP)	
9. CONCLUSIONES	48
10. BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS	49

Plan de Actividades de un Departamento de Orientación

INTRODUCCIÓN

La Educación es un proceso continuo, sistemático y compartido entre la familia y la escuela, no sólo supone aprender conceptos sino también formar a personas capaces de tomar decisiones, resolver problemas o tomar iniciativas, así como ayudarles en el proceso de autoconocimiento, es decir, a ser conscientes de sus posibilidades y su desarrollo. De este marco general surge la necesidad de un sistema de orientación integrado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que propicie el desarrollo personal de los alumnos y los capacite para tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional.

El reconocimiento por parte de las sociedades desarrolladas de ampliar el componente instructivo de los sistemas de enseñanza tradicionales, con elementos de carácter educativo o formativo dirigidos a proporcionar una formación integral de los alumnos, da lugar (entre otras reformas) a plantearse la necesidad de un servicio de orientación educativa, inserto en el Sistema Educativo, como elemento favorecedor de la calidad educativa. Tal planteamiento parece evidente cuando identificamos algunas de las nuevas demandas educativas y derechos que son necesarios atender en la actualidad:

- Ante las necesidades de atender a una amplia diversidad de alumnado como consecuencia de la generalización de la Educación Obligatoria comprensiva hasta los 16 años.
- Ante las necesidades de asesoramiento a los distintos agentes educativos en cuanto al desarrollo de los aspectos formativos o educativos que los nuevos currícula llevan implícitos.
- Con el reconocimiento del carácter curricular de la acción tutorial y su contribución a la adquisición de las competencias básicas a través de objetivos tales como: aprender a ser persona, aprender a convivir, aprender a aprender, aprender a decidir.
- Ante la necesidad de orientar al alumnado en la elección de itinerarios educativos (dada la multiplicidad de opciones que se plantean en nuestro Sistema Educativo) así como entre las distintas opciones académicas y profesionales que se presentan al final de la etapa obligatoria.
- Como consecuencia del derecho de todo estudiante a recibir orientación académica (*Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos*).

Dicho servicio de orientación se concreta en los Institutos de Educación Secundaria a través del Departamento de Orientación como un órgano asesor, favorecedor y facilitador de las tareas de orientación que competen a profesores y familias en su labor educativa y como órgano colaborador en la detección de las necesidades educativas del alumnado y en la organización de la respuesta educativa más adecuada a dichas necesidades.

Una vez ubicados como orientadores de un Departamento de Orientación en un Instituto de Educación Secundaria surge la necesidad de planificar nuestras actuaciones. La programación de nuestro trabajo nos va a permitir:

- Identificar las necesidades educativas de nuestros alumnos.
- Orientar nuestra intervención a la atención de dichas necesidades mediante el establecimiento de objetivos operativos.

- Rentabilizar al máximo los recursos, ya sean personales, materiales, temporales, organizativos, que pongamos en práctica.
- Establecer procedimientos de evaluación que faciliten la retroactividad de nuestras intervenciones.

Esta es la tarea a la que nos enfrentamos en este documento y que hemos llevado a cabo a partir de los siguientes criterios que sirven como ejes vertebradores de todo nuestro plan:

- Se trata de un Plan de actividades **fundamentado legalmente** en la normativa vigente, entre la que nos parece conveniente señalar por su relación directa con nuestra tarea:
 - LOE 2/2003, de 3 de mayo.
 - Real Decreto 83/1996 de de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Decreto 732/1995, de 5 de mayo, que establece los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
 - Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, sobre organización de los departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Resolución de 30 de abril de 1996, de la Dirección General de Renovación Pedagógica, por la que se dictan instrucciones sobre el Plan de actividades de los departamentos de orientación de los Institutos de Educación Secundaria.
 - Circular de la Dirección General de Centros Docentes relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/06, de 12 de septiembre.
- Es importante que nuestro Plan sea **consensuado** con el equipo de profesores a partir de los documentos pedagógicos y organizativos del Centro (Proyecto Educativo, Concreciones curriculares, Programaciones didácticas); **sistémico**, buscando la implicación de toda la comunidad educativa; y **flexible**, en cuanto que será el punto de partida para nuestra intervención e irá adaptándose en base a las referencias que nos transmita la práctica diaria.
- Organizaremos un Plan **adaptado a las características de los alumnos**: nivel de competencia, motivaciones, intereses, dificultades de aprendizaje... , en la idea de instrumentalizarlo para atender sus necesidades educativas.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

El Centro en el que vamos a desarrollar nuestro Plan de Actividades es un Instituto de Educación Secundaria que está ubicado en una gran población de la periferia de la zona sur de Madrid. La ciudad se distribuye en varios barrios o distritos y cuenta con 11 Institutos de Educación Secundaria y 18 Centros de Educación Infantil y Primaria.

El barrio, en el que se localiza nuestro Centro, acoge a una población heterogénea de nivel socioeconómico medio y medio-bajo, y con edades comprendidas entre los 25 y 50 años. Así podemos encontrar distintos tipos de familias:

- Una minoría formada por empleados de comercio, pequeños industriales, obreros cualificados... que llevan en la zona muchos años y tienen un nivel socio-cultural aceptable, teniendo estudios primarios o formación profesional, pero muy pocos bachillerato.

- Un grupo numeroso de familias formado por realojados. Entre ellas se encuentran familias de población marginal y gitana que viven primordialmente de la venta ambulante y tiene escasos ingresos. Su nivel socio-cultural es muy bajo.
- Hay otro grupo de familias, recién llegadas a la zona, que viven en las nuevas viviendas con más recursos, y por tanto en un ambiente más normalizado.
- Familias inmigrantes procedentes de Hispanoamérica, con un nivel adquisitivo más bien bajo.

Los motivos para la elección de este centro por parte de los alumnos/padres de los alumnos son básicamente por proximidad, así como por estar escolarizados otros familiares o conocidos.

En nuestra zona existen un total de 4 centros de enseñanza secundaria, 3 de titularidad pública y dos de enseñanza concertada. Nuestro IES tiene adscritos 3 Centros de Educación Infantil y Primaria, de los que proceden la mayoría de los alumnos previamente escolarizados. Hay diversidad de recursos: centros culturales, biblioteca pública, centro de salud, polideportivo, y también una amplia oferta de ocio.

El ayuntamiento de la localidad realiza una importante labor de apoyo a los centros educativos poniendo a nuestra disposición una variedad de recursos que resultan de gran apoyo para atender múltiples necesidades socio-educativas que se nos presentan. Ello nos permite mantener una fluida coordinación con los Servicios Sociales que intervienen en la atención de menores en riesgo social y asesoran a familias con bajos recursos en la obtención de ayudas y la derivación a servicios de apoyo como es el caso de la población inmigrante.

Desde la Concejalía de Educación se organizan programas de apoyo a la acción tutorial con la intervención de monitores o facilitando materiales didácticos que permiten trabajar programas de habilidades sociales, educación afectivo-social, prevención de drogodependencias, resolución de conflictos, etcétera.

1.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

1.2.1. Descripción

En nuestro Instituto se imparten las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, contando con los bachilleratos de las modalidades de «Ciencias y Tecnología» y de «Humanidades y Ciencias sociales». En la ESO se escolarizan cuatro grupos por nivel, mientras que en Bachillerato se reduce a línea dos. El horario del centro es diurno, de 8:30 a 15:15 horas, contando con dos tardes semanalmente, de 16:00 a 19:00 horas, que se dedican a actividades deportivas, se ofertan actividades de estudio dirigido, y para la atención de padres de alumnos por el Departamento de Orientación.

Además cuenta con los siguientes programas:

- Programa de Diversificación Curricular educativa de dos años de duración.
- Programa de Compensación Educativa (primer y segundo ciclo de la ESO).
- Centro preferente de Escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motórica.
- Programas de Cualificación profesional Inicial en la familia profesional de Madera y Mueble: «Servicios auxiliares en carpintería y mueble».
- Ciclos formativos de grado medio y superior en la familia profesional de Madera y Mueble.

La asociación de Madres y Padres (AMPA) está implicada en la participación en los órganos de gestión, en los que intentan promover candidatos. También colaboran organizando actividades extraescolares, charlas para padres, fiestas de graduación de los alumnos de bachillerato... El nivel de preocupación de los padres es variable, pudiendo distinguirse dos grupos: uno, altamente preocupado por la marcha de sus hijos en el Instituto, mientras que otro buen porcentaje parece mostrar una menor preocupación en este sentido.

La Asociación de Estudiantes se organiza en torno a una comisión de alumnos de entre los cuales se nombra un presidente y realiza actividades de apoyo a la Junta de Delegados, colabora con el Plan de Acción Tutorial en las actividades de acogida a nuevos alumnos y programa actividades de carácter lúdico y educativo en la celebración de días señalados: día del libro, día de la paz, día de la mujer trabajadora...

1.2.2. Características del alumnado

Durante este curso se han escolarizado un total de 634 alumnos distribuidos de la siguiente forma: 451 alumnos en Educación Secundaria Obligatoria, de los cuales 217 pertenecen al primer ciclo de ESO, 206 al segundo ciclo de ESO y 28 en PCPI (15 en la modalidad general y 13 en la especial). En Bachillerato: 126 alumnos y en los Ciclos Formativos de FP tiene 57 alumnos, de los cuales 36 pertenecen a FP de grado Medio y 21 a FP de grado Superior.

El alumnado de nuestro centro es muy heterogéneo:

- Existe una minoría, cuyas familias están mejor situadas económicamente y tienen mayor interés y aspiración con respecto a la educación de sus hijos.
- Un grupo numeroso de inmigrantes, especialmente de extranjeros procedentes de Hispanoamérica.
- Algunos niños proceden de familias de etnia gitana con gran riesgo de abandono y otras de familias desestructuradas con una escasa motivación por los estudios.

No nos encontramos con graves problemas de conflictividad en cuanto a la convivencia en el centro, pero los bajos resultados escolares y el fracaso escolar (el 31% no obtiene la titulación de Graduado en ESO) indican la pobre motivación hacia el estudio de una parte significativa del alumnado. Derivado de los problemas de fracaso escolar aparece un absentismo elevado en algunos adolescentes.

Por otra parte escolarizamos a un grupo de alumnos con necesidades educativas especiales entre los que encontramos principalmente alumnos con discapacidad motora y discapacidad psíquica y algún alumno con discapacidad visual.

También contamos con alumnos que presentan necesidades de compensación educativa derivados de su retraso curricular por haberse incorporado tardíamente a nuestro sistema educativo y proceder de familias socialmente desfavorecidas, o bien por ser alumnos inmigrantes con desconocimiento del idioma.

Por otra parte, desde el año pasado atendemos a un alumno de altas capacidades.

1.2.3. Los profesores

El número de profesores del Centro es de 71, con edades entre 25 y 50 años; de éstos, un 60%, aproximadamente, tiene destino definitivo, un 20% está en expectativa de destino y otro 20% es interino, de forma que la plantilla es bastante estable. Esto permite tener ya un conocimiento acumulado de la realidad del Centro y poder desarrollar Programas a varios años vista teniendo en cuenta la experiencia de los años anteriores.

Encontramos profesores de las distintas especialidades adscritos a los departamentos didácticos y un grupo de profesores especializados en programas de atención a alumnos con necesidades educativas especiales (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Técnicos educativos III, Educación Compensatoria...) a los que nos referiremos más adelante con mayor detalle, por formar parte del Departamento de Orientación.

En momentos puntuales han intervenido con alumnos del centro otros profesionales externos al mismo, como son los miembros del Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario (SAED). También contamos de forma periódica con el asesoramiento del Equipo específico de Orientación Educativa y Psicopedagógica para alumnos con discapacidad motora y del Equipo Específico de Orientación Educativa y Psicopedagógica de alumnos con discapacidad visual, el cual también nos ofrece la intervención de una profesora de apoyo que trabaja dos días a la semana con una de nuestras alumnas que presenta una pérdida importante de visión.

1.2.4. Recursos materiales

El IES es de construcción relativamente reciente ya que fue inaugurado hace 10 años y está organizado en tres plantas. Dispone de ascensor y de rampa de entrada para el acceso de alumnos motóricos, así como de cuartos de baño adaptados, puertas anchas, picaportes de barra, suelos lisos y nivelados, pasamanos en los pasillos, ventanas, interruptores, pizarras, estantes... accesibles desde la silla de ruedas. Existe mobiliario adaptado como: sillas adaptadas (cuña, antideslizantes, reposapiés), mesas adaptadas: a la altura adecuada, con tablero inclinado, escotadura, topes laterales.

Cuenta con 30 aulas entre las que se encuentran aulas específicas para alumnos de desdoble, dos aulas de apoyo para alumnos de compensatoria y necesidades educativas especiales (pedagogía terapéutica), un aula para Audición y Lenguaje, aulas específicas para audiovisuales, un laboratorio de idiomas, dos salas de plástica, dos grandes salas de tecnología, dos salas de informática, una sala de música. Asimismo dispone de Biblioteca, Cafetería, Sala de Profesores, Sala para el Departamento de Orientación, dos salitas de reuniones para recibir a los padres, reprografía, secretaría, recepción, servicios en cada planta, gimnasio y patio con pistas deportivas.

Contamos con una buena dotación de recursos didácticos y ayudas técnicas necesarias para la atención de los alumnos con discapacidad motora, entre otros: materiales para facilitar la escritura (superficies antideslizantes, adaptadores para distintos útiles de trabajo), ordenadores y material informático. Más recientemente la Organización Nacional de Ciegos nos ha provisto de ayudas técnicas para la elaboración de materiales adaptados para una alumna con discapacidad visual escolarizada en nuestro centro; se trata de un programa informático de conversión de textos a lenguaje Braille y una impresora para la impresión de los mismos.

1.2.5. Estructura Organizativa

Los órganos de gobierno del centro, según el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria, se dividen en *Unipersonales* (Equipo Directivo), y *Colegiados* (Consejo Escolar y Claustro) –Órganos de Participación en el Control y Gestión relativo a los centros docentes–.

El *Equipo Directivo*, lo constituyen el Director, Jefa de Estudios y Secretario, que son profesores con destino definitivo que se encuentran en su segundo período electivo desde que accedieron a la función directiva. Mantienen un buen nivel de coordinación mediante reuniones semanales.

El centro además cuenta con los distintos órganos de coordinación pedagógica:

- La *Comisión de Coordinación Pedagógica* (CCP), formada por los Jefes de los Departamentos, la Jefa de estudios y el director, que será su presidente. Se reúne, regularmente, al menos dos veces al mes, más las reuniones extraordinarias que procedan.

- Los *Departamentos Didácticos, Departamentos de Familias profesionales, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y Departamento de Orientación*, compuestos por los profesores de las distintas especialidades adscritas a cada uno de ellos. Se reúnen semanalmente convocados por el respectivo jefe de departamento, para organizar y desarrollar las correspondientes programaciones, así como para valorar los temas tratados en la CCP y realizar las propuestas correspondientes.
- Los *Tutores y Juntas de Profesores de grupos*. Existe un tutor por cada grupo de alumnos que entre otras funciones preside la Junta de Profesores de grupo cuando se reúne en las distintas sesiones de evaluación (inicial y trimestral) y en aquellos casos en los que son convocadas por el tutor por diferentes motivos.

1.2.6. Línea Educativa (Autonomía pedagógica)

Dentro de la autonomía pedagógica que la legislación otorga a cada centro educativo, nuestro Instituto ha definido una línea propia a través del Proyecto Educativo en el que ha concretado en una serie de principios educativos de referencia:

- La comunidad educativa participará democráticamente en la gestión del Centro, considerando y valorando las opiniones de sus componentes a partir del diálogo.
- Esta comunidad defiende una educación solidaria, no discriminatoria por razones de ideología, sexo o cualquier otro hecho diferencial.
- El Centro asume la diversidad del alumnado y considera que cada alumno tiene unas capacidades que desarrollar por lo que deberá descubrir, desarrollar y potenciarlas.
- El Centro tiene como prioridad educativa la formación integral del alumnado.

En relación con estos principios se utilizará una metodología activa y participativa, buscando la relación del alumnado con su entorno y el fomento de actitudes positivas en lo referente a la salud individual y colectiva, a los hábitos de consumo, a la conservación del medio ambiente y a la tolerancia. La metodología será diversificada entendiéndose que se deberá enseñar de manera diferente en función de las necesidades de nuestros alumnos. Debemos favorecer la capacidad de nuestros alumnos para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo. La metodología utilizada combinará y planificará actividades de refuerzo educativo y adaptación curricular para alumnos de capacidad y rendimientos más bajos con actividades que ofrezcan la respuesta educativa adecuada para los alumnos de altas capacidades.

La evaluación será un elemento de análisis y reflexión de los procesos educativos en los que se tendrán en cuenta los aspectos humanos y materiales que inciden en los mismos. Será una parte integrante, fundamental e informativa del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las Programaciones Didácticas de Educación Secundaria Obligatoria están adaptadas a los objetivos generales de la ESO, al contexto socioeconómico y cultural del IES y a las características del alumnado y todo ello queda recogido en el Proyecto Educativo del Centro mediante decisiones que afectan a los distintos elementos del currículo y con las que se pretende contribuir a que los alumnos alcancen las competencias básicas. Los criterios acordados al respecto son:

- Objetivos concretos para cada etapa y curso. Se contemplan diferentes capacidades: cognitivas, afectivas, actitudinales, motrices, de interrelación social y de inserción laboral como medio de contribuir a las competencias básicas.
- Secuenciación específica de los contenidos adecuada a niveles de desarrollo/edades, a los diferentes ritmos de aprendizaje y a las distintas necesidades educativas especiales. Se seleccionarán aquellos contenidos (de conocimiento, habilidades, actitudes) que por su calidad e intensidad

tienen relación con las competencias básicas. Serán contenidos que favorezcan la reflexión, la reestructuración, la resolución de problemas, la toma de decisiones, la gestión de las emociones, la creación y la innovación, además de aplicables a la resolución de los desafíos que presenta la vida real.

- Metodologías a desarrollar en clase, donde se primarán las más participativas, donde tengan cabida muchas de las necesidades de alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Evaluación de los alumnos con respecto a su nivel inicial, que se desarrollará de forma continuada y adaptando las formas de evaluación oral o escrita a las necesidades del alumnado y a los criterios del profesorado.
- Se analizará la mejor organización general de los grupos, así como la organización de los tiempos y las materias. Asimismo se recogen los agrupamientos flexibles en las horas de refuerzo de lengua y matemáticas en los cursos del primer ciclo.
- Se ofrecerán las asignaturas optativas que configuran el actual sistema educativo.
- Se planificará la acción tutorial y la orientación académica y profesional, a través del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional, de los que es el principal responsable del Departamento de Orientación en coordinación con la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Jefe de Estudios.
- La coordinación de los Departamentos didácticos donde se recogerán las principales orientaciones a incorporar, los contenidos de carácter transversal y los elementos comunes del currículo de la ESO, teniendo en cuenta los principios psicopedagógicos de aprendizaje constructivo: propuesta de contenidos significativos, motivación del alumnado, etcétera.

Respecto a las Programaciones de Bachillerato, de igual forma, están reflejadas todas las decisiones del centro como son:

- La contextualización de los objetivos de etapa.
- Metodología.
- Itinerarios educativos y materias optativas.
- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) y Plan de Acción Tutorial (PAT).
- Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje y de la práctica educativa docente.

A través del Plan de atención a la diversidad se organiza el conjunto de recursos educativos que el centro pone a disposición de los alumnos y las alumnas para ayudarles en la consecución de los objetivos generales de etapa. Partimos de la identificación de las necesidades educativas que presenta el alumnado y que hemos descrito al hablar de sus características: necesidad de motivación hacia el aprendizaje, de desarrollo de hábitos de estudio, de refuerzo educativo, de atención a las necesidades educativas especiales que presentan algunos de ellos, de compensación educativa, de control del absentismo escolar, de adaptación de la respuesta educativa a los alumnos de altas capacidades.

La adecuación de la respuesta educativa que atienda dichas necesidades pasa por un conjunto de medidas que van desde las más generales (afectan a todo el alumnado), pasando por medidas ordinarias (afectan a determinados grupos de alumnos) y llegando a concretarse en medidas extraordinarias para aquellos alumnos que necesitan de actuaciones individualizadas.

Entre las medidas generales podemos citar algunas como: todas las que se han citado en cuanto a criterios para la elaboración, evaluación y puesta en práctica de las programaciones didácticas, el mismo Plan de Acción Tutorial (que contemplará programas de mejora de hábitos de estudio,

de mejora de las técnicas instrumentales, etc.), el Plan de Orientación Académica y Profesional, las adaptaciones de acceso para alumnos motóricos y la adquisición de materiales y ayudas técnicas necesarias, el Plan de fomento de la lectura, el Plan de control de Absentismo, entre otras.

Entre las medidas ordinarias se desarrollarán planes de recuperación de asignaturas para alumnos que presenten dificultades puntuales en alguna de ellas, asimismo se plantearán los agrupamientos flexibles en las Áreas Instrumentales de Lengua y Matemáticas en los dos primeros cursos de ESO organizándose los distintos grupos según los niveles de desempeño del alumnado, para poder atender más concretamente a las necesidades de éstos; se organizarán desdobles en las áreas de idioma extranjero, así como en las prácticas de laboratorio de las materias de ciencias; también se promoverá el enriquecimiento curricular y extracurricular del alumnado de altas capacidades.

Como medidas extraordinarias se desarrollarán los siguientes programas, previa evaluación psicopedagógica de los alumnos implicados:

- *Programas de Diversificación Curricular* (de dos años 3.º y 4.º de ESO) para alumnos de 16 ó 17 años (se incorporarían al segundo año) que no superen satisfactoriamente los contenidos generales de ESO, pero se presuponga que gracias a estos programas podrán obtener la titulación. También se pueden incorporar alumnos de 15 años que hayan repetido alguno de los cursos 1º ó 2º de ESO. Estos programas serán impartidos por los profesores de ámbito socio-lingüístico y de ámbito científico-técnico.
- *Programas de Cualificación Profesional Inicial*: se imparten las modalidades general y especial en la rama profesional de madera y mueble. La primera dirigida a alumnado de más de 16 años que no haya obtenido el título de Graduado en ESO. Excepcionalmente y con el acuerdo de alumnos y padres, podrá rebajarse la edad a 15 años para aquellos que estando en segundo de ESO no promocionen a tercero y hayan repetido algún curso en secundaria. La segunda modalidad está dirigida a alumnos de necesidades educativas especiales. Estos programas en los módulos de formación básica son impartidos por maestros (en la modalidad especial lo imparte un maestro de Pedagogía Terapéutica) y los módulos específicos de carácter profesional por un Profesor Técnico de Formación Profesional.
- *Programa de atención a alumnos con necesidades educativas especiales* transitorias o permanentes, apoyados por el Departamento de Orientación mediante la profesora especialista en Audición y Lenguaje y las profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica, que implicará la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas y adaptaciones de acceso con elaboración de materiales adaptados. Contamos con 12 alumnos que presentan discapacidad motora, 6 alumnos con discapacidad psíquica, 1 alumno con discapacidad visual y un alumno con un trastorno grave de conducta (TDAH).

Modalidad organizativa de *compensación educativa* de apoyo en grupos ordinarios que apoyará el profesor de Compensación Educativa del Departamento de Orientación. Se acogen a este programa los alumnos que tienen dos o más años de desfase curricular entre su nivel de competencia curricular y el del curso en el que se encuentran efectivamente matriculados debido a una situación de desventaja social o a ser inmigrantes y desconocer la lengua castellana. En total 26 alumnos de los cuales 17 son inmigrantes y 9 proceden de familias españolas socialmente desfavorecidas (2 de etnia gitana).

2. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. CARÁCTER Y FUNCIONES

Según establece el Real Decreto 83/1996 de de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el Departamento de orientación es un órgano de coordinación docente que actúa bajo la dependencia directa de jefatura de estudios y en estrecha colaboración con el equipo directivo. En el citado reglamento se establecen las funciones del Departamento de Orientación en su artículo 42 y las competencias del jefe de departamento en su artículo 44.

Del análisis de dichas funciones podemos deducir el carácter técnico de este departamento, en cuanto que actúa como un órgano de asesoramiento y apoyo a las distintas estructuras orgánicas del centro y a los diferentes sectores de la comunidad educativa. Su principal objetivo es el de:

Participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender a la diversidad del alumnado tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus intereses y motivaciones, como a las diferencias que entre ellos puedan darse debido a su origen social o cultural (Circular relativa al funcionamiento de los Departamentos de Orientación para el curso 2005/06, de 12 de septiembre).

Así pues, el Plan de Atención a la Diversidad deberá constituir un instrumento fundamental para articular las actuaciones del Departamento de Orientación. En esta tarea será clave la función del jefe de departamento en el sentido de dar coherencia a las distintas actividades y programas educativos en los que participen sus distintos componentes y promoviendo un funcionamiento coordinado en base al trabajo colegiado y de equipo.

En nuestro centro, el Departamento de Orientación responde a la diversidad del alumnado:

2.1.1. Asesorando y colaborando con el profesorado

Para que los objetivos de etapa o nivel recojan todo tipo de capacidades, orientando en la secuencia de contenidos adecuados a los diferentes ritmos de aprendizaje, proponiendo metodologías aplicadas a las distintas necesidades educativas de los alumnos y sugiriendo métodos de evaluación adecuados al progreso que realizan los alumnos respecto a su nivel inicial. Este tipo de orientaciones quedan recogidas en el Proyecto Curricular de Centro tras ser valoradas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobadas por el Claustro de Profesores, de forma que aunque en casos específicos haya que realizar Adaptaciones Curriculares Individuales, se pueda ofrecer de forma genérica y global a todo el alumnado medidas de atención a la diversidad que beneficien a todos e integren al máximo a los alumnos con necesidades educativas especiales.

Asimismo los Departamentos didácticos podrán tener en cuenta las consideraciones del Departamento de Orientación a la hora de diseñar sus programaciones de aula y programaciones didácticas en relación a la metodología, criterios de evaluación, estructuración de los contenidos, organización de los tiempos y espacios en las aulas, agrupamientos flexibles y adaptaciones curriculares, métodos de evaluación.

Por otra parte, de acuerdo con el marco legal vigente, el Departamento de Orientación se constituye como recurso de apoyo al Proyecto Educativo del Centro, tanto en lo que se refiere a los procesos de enseñanza-aprendizaje, cuanto a la acción tutorial y la orientación académica y profesional.

2.1.2. Atendiendo a toda la población escolar

- Desde la promoción de las condiciones necesarias para su integración en el Centro, en la clase y en el grupo de alumnos-compañeros, con especial atención al ingreso en el centro, considerado como un momento de riesgo, junto a su situación de cambio evolutivo.
- Mediante el tratamiento de los problemas de aprendizaje, adaptación académica y social, determinados por factores ambientales y carenciales, siempre con la petición expresa del tutor y en colaboración con él. Los alumnos de integración son derivados a la atención personalizada de las especialistas en pedagogía terapéutica; los de diversificación, a profesores de los ámbitos correspondientes; y los alumnos de compensación educativa, a los profesores especialistas y a los profesores con disponibilidad horaria, si los hubiere, bajo la supervisión de la Jefa de Departamento. Las tutorías derivan, previo informe, aquellos casos que presentan problemas de aprendizaje, adaptación social y madurativa al Departamento de Orientación. Los casos con problemas de aprendizaje, una vez evaluado su nivel de competencia curricular, serán atendidos dentro de las disponibilidades por profesores de materias instrumentales mediante actividades de refuerzo educativo (grupos flexibles, optativas «Recuperación de Lengua» y «Recuperación de Matemáticas»).
- A través del asesoramiento del alumnado en la elección de las distintas opciones académicas y profesionales que se van planteando durante su escolaridad y al final de la misma.

En la esfera familiar nuestra programación contribuye a la colaboración entre la familia y el Centro para que redunde en mejorar la eficacia de la tarea educativa, así como planifica la atención y asesoramiento a las familias de alumnos con dificultades de aprendizaje y necesidad específica de apoyo educativo.

2.2. COMPOSICIÓN

El Departamento de Orientación, se compone de los siguientes miembros:

- *Orientadoras*: dos profesoras de la especialidad de Psicología y Pedagogía / Orientación Educativa. Ejerce la jefatura del departamento la de mayor antigüedad que, además, se encarga de las actuaciones con los alumnos de 3.º y 4.º de la ESO y coordina el Programa de Diversificación. La segunda orientadora atiende 1.º y 2.º de la ESO, y se encarga de la coordinación con el EOEP. El resto de programas, y la atención a Bachillerato, se realiza de forma conjunta. Tienen establecido en su horario una hora de coordinación.
- *Profesores de ámbito*: contamos con un profesor del ámbito socio-lingüístico, y uno del ámbito científico tecnológico, que dan clase y tutorizan los grupos de los programas de Diversificación que se imparten en el centro. Tienen una hora de coordinación entre ellos y con sus respectivos departamentos didácticos. En cuanto a su horario lectivo imparten, cada uno de ellos, 17 horas lectivas semanales correspondientes a su ámbito y una hora de tutoría semanal con alumnos.
- *Maestros de Pedagogía Terapéutica*: tres maestras de esta especialidad forman parte del departamento, dos de ellas atienden a los alumnos de necesidades educativas especiales, con intervenciones tanto dentro como fuera del aula dependiendo de los niveles educativos y las características de los alumnos, y tanto en apoyo tipo A como B (según establece la Circular de 2003 sobre tipos de apoyo). Dedicán entre 18 y 21 horas lectivas semanales al apoyo directo con alumnos.
- Una tercera maestra de Pedagogía Terapéutica se encarga de área de Formación Básica en los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Modalidad Especial, igualmente asume la tutoría del grupo.

- *Profesor de Educación compensatoria*: adscrito al Centro en comisión de servicios, se encarga de atender a las necesidades de los alumnos con necesidades de compensación educativa, en la modalidad de grupos de apoyo (B).
- *Maestros adscritos a PCPI*: son dos, un maestro y una maestra, los encargados de impartir el área de Formación Básica en los Programas de Cualificación profesional Inicial. La maestra, con la especialidad de Pedagogía Terapéutica, ya hemos comentado que se ocupa de los grupos (Primer y segundo curso) de la Modalidad Especial. El maestro se ocupa del grupo de la Modalidad General y en su resto horario colabora con el Profesor de Educación Compensatoria en la atención del alumnado de compensación educativa.
- *Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad*: en comisión de servicios, a media jornada (comparte su horario con otro centro de la zona), se encarga del Programa de Absentismo, de la coordinación y seguimiento de las relaciones entre el profesorado y las familias del alumnado de compensación educativa, de la coordinación con los Servicios Sociales del Ayuntamiento y otras entidades que desarrollen servicios de atención al alumnado en desventaja social y a sus familias, coordina el programa de compensación externa que realiza apoyo escolar, en período de tarde, a alumnos del centro con dificultades de aprendizaje.
- *Integrador social en prácticas*: en función de un convenio establecido entre el Ayuntamiento de la localidad y uno de los Institutos de la zona que imparte el Ciclo Formativo de Grado Superior en Integración Social, disponemos anualmente de un alumno de esta especialidad que realiza las prácticas en nuestro centro bajo la tutorización del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad con el cual colabora en sus distintas funciones, así como lleva a cabo actuaciones de desarrollo de habilidades sociales y atención en horario no lectivo del alumnado que presenta problemas de convivencia.

2.3. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

La jefatura del departamento es asumida por la profesora de la especialidad de Psicología y Pedagogía / Orientación educativa de mayor antigüedad. El nombramiento ha sido realizado por el director del Instituto tras llevar a cabo las pertinentes consultas al departamento y por un período de cuatro años. Esta profesora asiste en representación del departamento de orientación a las reuniones que con una periodicidad quincenal realiza la CCP, recogiendo las informaciones que se proporcionan en este órgano y llevando las propuestas que surgen de nuestro departamento.

